

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de mayo del 2016, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General y de la Comisión de los Derechos Humanos, todos del Estado de Guerrero, y los exhorta con la finalidad de reactivar las mesas de trabajo para resolver los planteamientos del Comité de familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas y se invite a participar en ellas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en los siguientes términos:

“Antecedentes

Por escrito recibido con fecha 18 de marzo del 2016, el “Comité de familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas”, manifiesta: “Queremos que este documento que le vamos a entregar es de un acuerdo que tuvimos con la Secretaría de Gobernación tocante al caso de Aguas Blancas. Lic. Norma E. Saenz Galicia Directora general de derechos humanos De la secretaria general de gobierno Del estado de Guerrero Agustín herrera Frago Director General Adjunto de la Unidad Para la defensa de los Derechos Humanos Lic. Rubén Vasconcelos Comisión ejecutiva de atención a víctimas Vinieron con el propósito que a la brevedad posible a todos los sobrevivientes y viudas del caso aguas Blancas se les iba a apoyar con proyectos productivos y hasta la fecha no nos han entregado nada en lo que se agilizaba la indemnización a las víctimas directas e indirectas del caso Aguas Blancas. Sin otro punto que tratar nos despedimos de ustedes dejándoles nuestros humildes saludos y deseándoles suerte en su administración en el gobierno que ustedes dirigen.”, adjuntando al mismo la Minuta de Trabajo levantada en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, el 21 de abril del 2015.

Que en la sesión celebrada el martes 29 de marzo del 2016, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito y la minuta de referencia, habiéndose turnado en la misma fecha a la Comisión de Gobierno, mediante oficio

número **LXI/1ER/OM/DPL/1214/2016**, suscrito por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado, para conocimiento y efectos conducentes; expresando dicho oficio lo siguiente: “...tomó conocimiento del escrito firmado por la Ciudadana Beatriz López Secundino, con el que remite la Minuta de Trabajo del Caso Aguas Blancas para los familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de aguas blancas, solicitando a esta Soberanía su intervención, ya que no les han sido asignados los proyectos productivos acordados.”.

Que la Minuta de Trabajo, en sus apartados de I DESARROLLO DE LA REUNIÓN y II ACUERDOS, expresa lo siguiente:

“I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

MANIFESTACIONES

Los representantes de los beneficiarios manifiestan que es necesaria la implementación y acceso a la justicia, ya que ha transcurrido demasiado tiempo para la conclusión de los procedimientos.

La fiscalía general del estado manifiesta que respecto a la averiguación previa principal está concluida y se encuentran compurgados los delitos, quedando pendientes 3 órdenes de aprehensión que constantemente se continúan girando oficios. La fiscalía dar seguimiento a lo que se encuentra pendiente en materia de acceso a la justicia.

La Unidad para la defensa de los derechos humanos, solicita el listado de las víctimas relacionadas con los hechos del caso Aguas Blancas, ya que se tiene por atendida la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Unidad para la defensa de los derechos humanos propone que se realice un ejercicio y cuadro de las reparaciones o apoyos que se han realizado por parte del gobierno, con la finalidad de establecer un parámetro de reparación, en ese sentido propone reuniones periódicas para ir avanzando por temas que se acuerden con los beneficiarios.

Los representantes de los beneficiarios solicitan que se establezca una media para la reparación del daño de los beneficiarios, para evitar una inequidad, ya que casi todos eran trabajadores del campo sin embargo algunos de ellos tenía otros recursos o ingresos.

La Unidad para la defensa manifiesta que debe trabajarse con los beneficiarios un esquema de apoyo incluyendo los programas sociales, así como los servicios multidisciplinarios incluyendo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Los representantes enviarán a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, la información referente a los apoyos que hoy se han brindado a los beneficiarios del caso Aguas Blancas, una vez enviados los estudios serán enviados a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el uso de la palabra manifiesta que es pertinente ubicar caso por caso cuales son las necesidades específicas, para poder hacer una correcta compensación y reparación integral, atención inmediata y la realización de un programa de atención integral.

II. ACUERDOS

PRIMERO.- *Los representantes enviarán a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, a más tardar el día 8 de mayo de 2015, la información referente a los apoyos que hoy se han brindado a los beneficiarios del caso Aguas Blancas, una vez enviados los estudios serán enviados a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.*

SEGUNDO.- *La Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, enviará la información relacionada con los listados y tablas referentes a los apoyos que se han brindado a los beneficiarios del caso Aguas Blancas.*

TERCERO.- *La Unidad para la defensa de los derechos humanos recabará de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, la información relacionada con los listados y tablas referentes a los apoyos que se han brindado a los beneficiarios del caso Aguas Blancas, con la finalidad de elaborar una propuesta de reparación integral en coordinación las instituciones.*

CUARTO.- *La Fiscalía General del estado de Guerrero dará seguimiento a las averiguaciones previas relacionadas con el caso Aguas Blancas, para procurar el acceso a la justicia.*

QUINTO.- *La Comisión para la defensa de los derechos humanos de guerrero, ofrece los servicios y las instalaciones de la misma para las reuniones de trabajo que se requieran.*

SEXTO.- *La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, trabajará en la elaboración de un proyecto de reparación integral con la Unidad para la*

Defensa de los Derechos Humanos, con los servicios multidisciplinarios que la propia comisión ofrece a las víctimas.”

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción I, 51 párrafo cuarto fracción XII, 86, 87, 127 y 133, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, la Comisión de Gobierno tiene plenas facultades para emitir el Dictamen y proyecto de Acuerdo que recaerá al escrito y minuta de trabajo de referencia, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Considerandos:

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, históricamente, en su calidad de órgano representativo de la voluntad popular, ha sido el conducto entre la sociedad y los órganos de gobierno y autónomos, para interceder, mediante la propuesta de medidas que considera adecuadas, en la solución de los problemas que los aqueja y/o que le son planteados por los ciudadanos; por tal motivo, se hace pertinente conocer del presente asunto para proponer las medidas que lo resuelvan.

Que de la lectura realizada al escrito en análisis, no se determina petición específica, sin embargo derivado de la plática sostenida con la señora Beatriz López Secundino, quien se ostenta como representante de los beneficiarios por aparecer su rúbrica tanto en el escrito como en la citada minuta de trabajo, se distingue la manifestación de apoyo e intervención de este Poder Legislativo, en el sentido de darle seguimiento a los acuerdos planteados en la minuta de trabajo y concretar con los apoyos e indemnizaciones que todavía no se han materializado.

Que derivado del tema tratado en la petición, se advierte que quienes se ostentan como los beneficiarios y representantes, conforme a la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, pueden ser considerados víctimas, por ello, la Comisión de Gobierno propone que en las mesas de trabajo que próximamente se desarrollen, se invite a integrarse a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Que ante lo hasta aquí referido, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno estimamos procedente realizar un llamado a las dependencias y órganos involucrados en este asunto, con la finalidad de que se calendaricen nuevas reuniones para otorgarle la atención correspondiente y realizar las evaluaciones pertinentes hasta concretar con el otorgamiento de los apoyos e indemnizaciones manifestados”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 11 y 12 de mayo del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primer Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LOS EXHORTA CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA RESOLVER LOS PLANTEAMIENTOS DEL COMITÉ DE FAMILIARES, VIUDAS Y SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS Y SE INVITE A PARTICIPAR EN ELLAS A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero realiza un respetuoso llamado a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General y de la Comisión de los Derechos Humanos, todos del Estado de Guerrero, y los exhorta con la finalidad de que procedan a implementar las acciones pertinentes que reactiven las reuniones de trabajo con el Comité de familiares, viudas y sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas y se concreten y materialicen los compromisos contraídos en la reunión de trabajo celebrada el 21 de abril del 2015; asimismo, se invite para integrarse a las mesas de trabajo a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

H. CONGRESO DEL ESTADO

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno, a la Fiscalía General y a la Comisión de los Derechos Humanos, todos del Estado de Guerrero, para los efectos procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y súbbase a la página de internet del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LOS EXHORTA CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA RESOLVER LOS PLANTEAMIENTOS DEL COMITÉ DE FAMILIARES, VIUDAS Y SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS Y SE INVITE A PARTICIPAR EN ELLAS A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.)